

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de providencia para la prórroga de anotación preventiva de embargo a través de anuncio.

Doña Elena Alonso García, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social en la Zona de Santander capital (URE 39/04).

En el expediente administrativo de apremio número 1-94/798 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Antonio Maza López, por deudas contraídas con la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Jerónimo Sainz de la Maza, 15 bajo de Santander, se procedió con fecha 24 de marzo de 2008, a dictar providencia para la Prórroga de Anotación Preventiva de embargo de Bienes Inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992

Santander, 24 de marzo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

PROVIDENCIA PARA LA PRÓRROGA DE ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO POR CUATRO AÑOS (TVA-511)

Providencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 013651552V, (estado civil, en su caso: Casado), resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad Número Cinco, garantizando la suma total de 7.605,75 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA NÚM.	ANOTACIÓN LETRA
-------	------	-------	------------	-----------------

33	2606	087	3395	B
033	2606	091	3396	B
027	2600	105	2968	D

Que no siendo posible la ultimación del procedimiento antes de que transcurran los cuatro años desde la anotación registral del embargo de dichas fincas, acuerdo solicitar del señor registrador de la propiedad de Registro de la Propiedad Número Cinco, la prórroga, por un plazo de cuatro años más, de las anotaciones registrales del embargo de las fincas relacionadas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria.

Santander, 24 de marzo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

RELACION DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

(SOBRE LOS QUE SE SOLICITA PRÓRROGA DE ANOTACIÓN
PREVENTIVA DE EMBARGO POR 4 AÑOS)

DEUDOR: MAZA LOPEZ ANTONIO

FINCA NUMERO: 04

DATOS FINCA NO URBANA	
NOM.FINCA: --	PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: MONTE-SANTANDER	TERMINO...: ROSTRIO
CULTIVO...: CARRETERA	CABIDA...: 0, 0210 Ha.
LINDE N...: CAMINO	LINDE E...: ANTONIO MAZA
LINDE S...: CAMINO	LINDE O...: ANTONIO MAZA

DATOS REGISTRO				
Nº REG: 05	Nº TOMO: 2606	Nº LIBRO: 33	Nº FOLIO: 087	Nº FINCA: 3395
DESCRIPCION AMPLIADA				
RUSTICA: FINCA EN EL PUEBLO DE MONTE, AYUNTAMIENTO DE SANTANDER, SITIO DE ROSTRIO, DE CABIDA CATORCE CARROS IGUAL A VIENTIUN AREAS, QUE LINDA: AL NORTE CARRETERA; AL SUR CAMINO; Y AL ESTE Y OESTE, CON DON ANTONIO MAZA LOPEZ. INDIVISIBLE.				
LA FINCA DE ESTE NUMERO SE FORMA POR TRASLADO DE LA FINCA 78.514, OBRANTE AL FOLIO 110 DEL LIBRO 1115 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE SANTANDER.				

FINCA NUMERO: 05

DATOS FINCA NO URBANA	
NOM.FINCA: --	PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: SANTANDER	TERMINO...: MONTE
CULTIVO...: PRADO	CABIDA...: 0, 0090 Ha.
LINDE N...: TERRENO COMUN HOY CARRETERA	LINDE E...: JOAQUIN DIEGO
LINDE S...: CARRETERA	LINDE O...: CARMEN BOLADO TOCA

DATOS REGISTRO				
Nº REG: 05	Nº TOMO: 2606	Nº LIBRO: 033	Nº FOLIO: 091	Nº FINCA: 3396
DESCRIPCION AMPLIADA				
RUSTICA: PRADO EN EL PUEBLO DE MONTE, TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER, DE CABIDA SEIS CARROS O NUEVE AREAS, QUE LINDA: AL NORTE, CON TERRENO COMUN HOY CARRETERA; SUR CARRETERA; ESTE JOAQUIN DIEGO; Y OESTE MAS DE DOÑA CARMEN BOLADO TOCA. INDIVISIBLE.				
LA FINCA DE ESTE NUMERO SE FORMA POR TRASLADO DE LA ANTES REGISTRAL 78.856, OBRANTE AL FOLIO 158 DEL LIBRO 1095 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE SANTANDER.				

FINCA NUMERO: 08

DATOS FINCA NO URBANA	
NOM.FINCA: RUSTICA	PROVINCIA: CANTABRIA
LOCALIDAD: MONTE	TERMINO...: SANTANDER
CULTIVO...: PRADO	CABIDA...: 0, 0009 Ha.
LINDE N...: TERR.COMUN HOY CARRETERA	LINDE E...: HROS.ANTO.MAZA HOY A.M.L.
LINDE S...: CARRETERA	LINDE O...: CARRETERA

DATOS REGISTRO				
Nº REG: 05	Nº TOMO: 2600	Nº LIBRO: 027	Nº FOLIO: 105	Nº FINCA: 2968
DESCRIPCION AMPLIADA				
RUSTICA: PRADO EN EL PUEBLO DE MONTE, TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER, DE CABIDA SEIS CARROS O NUEVE AREAS, QUE LINDA: AL NORTE, CON TERRENO COMUN HOY CARRETERA; SUR Y OESTE, CARRETERA; Y ESTE HEREDEROS DE ANTONIO MAZA ASPIAZU, HOY ANTONIO MAZA LOPEZ.				
LA FINCA DE ESTE NUMERO SE FORMA POR TRASLADO DE LA FINCA 78.858, OBRANTE AL FOLIO 144 DEL LIBRO 1115 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE SANTANDER.				

Santander, 24 de marzo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
08/4803

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-511).

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Cuatro, de Cantabria.